



Superintendencia
de Compañías ----



RESOLUCIÓN No. 08.P.DIC. 0485
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí y reforma de estatutos de la compañía GONDI S.A., otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el 5 de Agosto del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08.388 del 5 de Septiembre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, y, b) la reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí y reforma de estatutos de la compañía GONDI S.A, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts.87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido.

Handwritten initials and date: 21/08/08



Superintendencia
de Compañías ----



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que la Notaria Pública Primera de los cantones Manta y Montecristi, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Montecristi, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución y de la escritura del cambio de domicilio de la ciudad de Manta al cantón Montecristi; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a **10 SEP 2008**.

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2008-09-05
Exp.No.12.767-76

NOTARIA PUBLICA MONTECRISTI

RAZON

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (1690) DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2.008 DE REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANONIMA. CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 08-P.DIC. 00485 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE LA APROBAR REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANONIMA. Montecristi, 18 de Septiembre del 2.008.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO

NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI

Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS; CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "GONDI SOCIEDAD ANÓNIMA"**. Otorgada por Su gerente y Representante Legal el señor **Carlos Alberto Villacís Guzmán**. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi de fecha 05 de Agosto del 2.008. En esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 08-P-DIC. 00485 de fecha 10 de Septiembre del 2.008, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 218-228 con él número Veinte (20) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número ochocientos treinta (830) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número cuarenta y siete (47) y en los respectivos libros índices general literales "C" "V" Montecristi, 01 de Octubre del 2.008.

Ab.F.C.

Ab. George Parían G.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - MONTECRISTI (E)



NOTARIA
DOY FE: C
es igual a su...

UN MANTO
de fotocopia

Manta,

08 OCT 2008

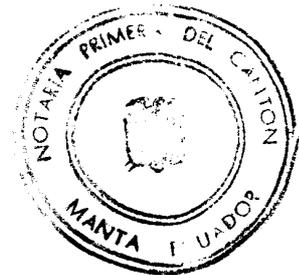
EL NOTARIO

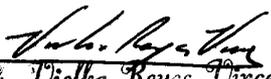
Ab. Raúl González Melgar





DOY FE: Al margen de la escritura No 32, de fecha dos de febrero de mil novecientos setenta y seis, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, dice: queda aprobada la REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GONDI SOCIEDAD ANONIMA, mediante resolución N0. 08-P.DIC 00485 de fecha de diez de septiembre del dos mil ocho, por el Intendente de Compañías señor Ingeniero Patricio García Vallejo, intendente de Compañía de Portoviejo. DOY FE.- Manta, 17 de octubre del 2008.-




Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

ZON:

MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI, DR. JAIME R. VILLAVICENCIO V., EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 08.P.DIC.0000485 EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE MONTECRISTI Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " GONDI S. A. ". ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 20 DE OCTUBRE DEL 2.008




Alpha. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta